



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1537-D-02

Buenos Aires, 23 JUL 2002

Señor Presidente de la Nación.

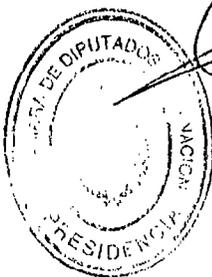
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor, en base a una iniciativa del señor Diputado D. Francisco GUTIERREZ y otros señores Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe sobre el proceso de aumento de los peajes de las vías de acceso a la Capital Federal desde la provincia de Buenos Aires, estableciendo los parámetros que utilizaran las empresas concesionarias para legitimar los mismos. En idénticas condiciones informe las normas estatutarias o de contrato de concesión que habilitaren el excesivo peaje que hoy día deben abonar los usuarios.

Instruya, además, a los organismos respectivos a fin de volver equitativos dichos valores, en cuanto a las distancias que se recorren y la proporcionalidad del uso efectivamente ejercido en cuanto al valor abonado.





*H. Cámara de Diputados de la Nación*

1537-D-02

21.

Por último informe el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de los contratos respectivos, por parte de dichas concesionarias del peaje tanto en el acceso de la Capital como en todas las rutas nacionales, advirtiéndole que las concesiones están íntima y solidariamente ligadas con las tarifas establecidas.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Firma manuscrita]*

